

SECCIÓN QUINTA

Núm. 7102

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar la modificación de la plantilla de personal funcional y laboral, conforme se determina en anexo de plantilla que se acompaña al presente acuerdo.

Segundo. — El presente acuerdo deberá ser publicado en el BOPZ y remitido a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de treinta días, de conformidad con lo previsto en los artículos 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

La plantilla aprobada entrará en vigor en el momento de la publicación de este anuncio en el BOPZ, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala Correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio.

El expediente se halla a disposición del público a efectos informativos desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I. C. de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2022. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO DE PLANTILLA 2022

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2022		5669
<i>ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL</i>		6
Plazas	Denominación	Gr./Sub.
1	SECRETARIA/O GENERAL DEL PLENO (DIR)	A-A1
1	INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL (DIR)	A-A1
1	TITULAR OFICINA DE APOYO A LA J.G.L. (DIR)	A-A1
1	TITULAR UNIDAD CENTRAL DE CONTAB. Y TESORERÍA	A-A1
1	TITULAR UNIDAD CENTRAL GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	A-A1
1	VICEINTERVENTOR	A-A1
* DIR.: Personal Directivo (art. 38.2 del Reglamento Orgánico Municipal).		
<i>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>		935
A) SUBESCALA TÉCNICA		125
Plazas	Denominación	Gr./Sub.
125	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-A1

B) SUBESCALA DE GESTIÓN 54

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
54	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN	A-A2

C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA: 425

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
425	ADMINISTRATIVA/O (*)	C-C1

(*) En el número que se determine en el marco de los acuerdos con las representación sindical y las ofertas de empleo público, se transformarán automáticamente en plazas de administrativo/a, sin cambio de puesto de trabajo, las plazas de auxiliar de Administración General de los aspirantes que en cada caso superasen las pruebas de promoción interna convocadas al efecto.

D) SUBESCALA AUXILIAR 318

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
318	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (*)	C-C2

(*) Las vacantes de administrativa/o que se produzcan como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida definitiva de la condición funcionarial o por el acceso definitivo de sus titulares a otras plazas de escalas o subescalas diferentes se transformarán automáticamente en plazas de auxiliar de Administración General.

E) SUBESCALA SUBALTERNA 13

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
13	SUBALTERNA/O	A.P.

Disposición adicional 7.ª RDL 5/2015.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL 4728

SUBESCALA TÉCNICA 623

I. TÉCNICAS/OS SUPERIORES 190

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
1	ARCHIVERA/O «a extinguir»	A-A1
33	ARQUITECTA/O	A-A1
1	BROMATÓLOGA/O «a extinguir» (2)	A-A1
35	ECONOMISTA	A-A1
1	FITOPATÓLOGA/O «a extinguir» (3)	A-A1
1	BIÓLOGO	A-A1
21	INGENIERA/O CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A-A1
1	INGENIERA/O AGRÓNOMA/O	A-A1
7	INGENIERA/O INDUSTRIAL	A-A1
3	INGENIERA/O DE MONTES	A-A1
1	INGENIERA/O DE TELECOMUNICACIONES	A-A1
7	LETRADA/O ASESOR/A	A-A1
1	LICENCIADA/O EN EDUCACIÓN FÍSICA	A-A1
2	LICENCIADA/O EN HISTORIA «a extinguir» (1)	A-A1
23	MÉDICA/O	A-A1
1	MÉDICA/O MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	A-A1
1	PROCURADOR/A DE LOS TRIBUNALES	A-A1
32	PSICÓLOGA/O	A-A1
2	PSIQUIATRA	A-A1
2	QUÍMICA/O (2)	A-A1
5	QUÍMICA/O	A-A1
3	SOCIÓLOGA/O	A-A1
3	VETERINARIA/O	A-A1
3	VETERINARIA/O «a extinguir» (2)	A-A1

(1) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcionarial en las categorías señaladas se transformarán automáticamente en plazas de técnico superior de Cultura.

(2) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcionarial en las plazas señaladas se transformarán automáticamente en plazas de técnico superior de Salud Pública.

(3) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcionarial en las plazas señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.



II. TÉCNICAS/OS MEDIOS 300

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
33	ENFERMERA/O	A-A2
41	ARQUITECTA/O TÉCNICA/O	A-A2
1	DIPLOMADA/O CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	A-A2
100	DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL	A-A2
2	DOCUMENTALISTA	A-A2
1	INGENIERA/O FORESTAL/AGRÓNOMO	A-A2
2	INGENIERA/O TÉCNICO FORESTAL	A-A2
4	INGENIERA/O TÉCNICO AGRÍCOLA	A-A2
37	INGENIERA/O TÉCNICO INDUSTRIAL	A-A2
20	INGENIERA/O TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	A-A2
2	INGENIERA/O TÉCNICO TOPÓGRAFO	A-A2
4	PIANISTA	A-A2
43	PROFESOR/A MÚSICA	A-A2
1	PROFESOR/A MÚSICA MEDIA JORNADA	A-A2
6	TÉCNICA/O MEDIO DE PREVENCIÓN	A-A2
3	TÉCNICA/O MEDIO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-A2

III. TÉCNICOS AUXILIARES 133

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
43	TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	C-C1
1	TÉCNICA/O AUXILIAR DESINFECTOR/A «a extinguir» (1)	C-C1
18	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	C-C1
1	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO ALUMBRADO « a extinguir» (2)	C-C1
34	TÉCNICA/O AUXILIAR MAESTRO INDUSTRIAL	C-C1
2	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A DE GIMNASIA Y BUCEO	C-C1
	1 especialidad general	
	1 especialidad instructor de escalada	
6	TÉCNICO/A AUXILIAR SANITARIA/O	C-C1
12	TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	C-C1
16	TÉCNICO AUXILIAR TOPÓGRAFA/O	

(1) Las vacantes de técnica/o auxiliar desinfectora/or que se generen por pérdida de la condición funcional o acceso definitivo de sus titulares a otros cuerpos o escalas, se transformarán automáticamente en plazas de técnica/o auxiliar sanitaria/o.

(2) Las vacantes de técnica/o auxiliar laboratorio alumbrado que se generen por pérdida de la condición funcional o acceso definitivo de sus titulares a otros cuerpos o escalas, se transformarán automáticamente en plazas de técnica/o auxiliar maestra/o industrial C-C1.

B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES: 4105

I. POLICÍA LOCAL 1443

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
1	SUPERINTENDENTE	A-A1
5	INTENDENTE PRINCIPAL	A-A1
16	INTENDENTE	A-A1
20	INSPECTOR/A	
	18 reclasificadas	A-A2
	2 a extinguir (*1)	C-C1
40	SUBINSPECTOR/A	
	34 reclasificadas	A-A2
	6 a extinguir (*1)	C-C1
145	OFICIAL	C-C1
1078	POLICÍA	C-C1
1	GRUPO «A» SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	A-A1
5	INSPECTOR SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	
	3 reclasificadas	a-a2
	2 a extinguir (*1)	C-C1
6	SUBINSPECTOR/A SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	
	6 a extinguir (*1)	C-C1

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
2	SUBINSPECTOR/A SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	
	1 reclasificada	A-A2
	1 a extinguir (*1)	c-c1
20	OFICIAL SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	C-C1
3	OFICIAL SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	C-C1
93	POLICÍA SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	C-C1
8	POLICÍA SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	C-C1

* Las vacantes de Policía Local de Segunda Actividad serán objeto de presupuestación anual en función de los efectivos existentes y/o de las previsiones de incorporación que se efectúen por la organización.

(*1) Las plazas a «extinguir» serán reclasificadas automáticamente en la medida que sus titulares acrediten el cumplimiento de los requisitos de integración en el grupo/subgrupo A2, establecidos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, o quedarán definitivamente vacantes.

II. SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO Y DE PROTECCIÓN CIVIL 514

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
	<i>Cuerpo de Inspección</i>	
1	INSPECTORA/OR	A-A1
1	SUBINSPECTORA/OR	A-A2
	<i>Cuerpo de Mando</i>	
1	JEFA/E DE MANDO	A-A1
3	SUBJEFA/E DE MANDO	A-A2
	<i>Cuerpo de Intervención</i>	
8	JEFA/E DE INTERVENCIÓN	C-C1
1	JEFA/E DE INTERVENCIÓN CONDUCTOR	C-C1
25	SUBJEFA/E DE INTERVENCIÓN	C-C1
6	SUBJEFA/E DE INTERVENCIÓN CONDUCTOR	C-C1
75	OFICIAL BOMBERO/A	C-C1
24	OFICIAL BOMBERO/A CONDUCTOR	C-C1
299	BOMBERA/O CONDUCTOR	
	<i>Escala Auxiliar</i>	
10	ESCALA AUXILIAR MANDOS (jefes/as y subjefes/as de Intervención)	C-C1
60	ESCALA AUXILIAR (oficiales bomberos/as y bomberos/as)	C-C1
	III. <u>PERSONAL DE OFICIOS:</u>	1507
	III a) GRUPO C, SUBGRUPO C1	121

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
6	MAESTRA/O	
7	MAESTRA/O ALBAÑIL	
1	MAESTRA/O ALMACÉN	
1	MAESTRA/O CANTERA/O	
3	MAESTRA/O CARPINTERA/O	
2	MAESTRA/O CEMENTERIO	
4	MAESTRA/O CONDUCTOR/A	
2	MAESTRA/O ELECTRICISTA	
9	MAESTRA/O FONTANERA/O (1)	
1	MAESTRA/O HERRERA/O	
3	MAESTRA/O INSPECTOR/A	
3	MAESTRA/O JARDINERA/O	
2	MAESTRA/O LIMPIEZA PÚBLICA	
6	MAESTRA/O MANTENIMIENTO	
36	MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	
2	MAESTRA/O MECÁNICA/O	

Plazas	Denominación
2	MAESTRA/O MONTES
2	MAESTRA/O PINTOR
13	MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA
4	MAESTRA/O MATARIFE «a extinguir» (2)
12	MAESTRA/O GUARDALLAVES

(1) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en la categoría señalada en el Servicio de Explotación de Redes se transformarán automáticamente en plazas de maestro guardallaves.

(2) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en la categoría señalada se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

III b) GRUPO C, SUBGRUPO C2

1000

Plazas	Denominación
7	AUXILIAR DE CLÍNICA
33	OFICIAL
1	OFICIAL AGLOMERADO ASFÁLTICO «a extinguir» (3)
37	OFICIAL ALBAÑIL
3	OFICIAL ALMACÉN
4	OFICIAL ARCHIVO, REPROGRAFÍA Y NOTIFICACIONES
2	OFICIAL CANTERA/O
19	OFICIAL CARPINTERA/O
30	OFICIAL CEMENTERIO
47	OFICIAL CONDUCTOR/A
	40 especialidad general
	7 especialidad conductor/a maquinaria pesada
16	OFICIAL ELECTRICISTA
1	OFICIAL ESCAYOLISTA
39	OFICIAL FONTANERA/O (1)
30	OFICIAL GUARDALLAVES
11	OFICIAL HERRERA/O
4	OFICIAL INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
48	OFICIAL INSPECTOR/A
1	OFICIAL INSPECTOR/A ELECTRICISTA «a extinguir» (3)
16	OFICIAL INSPECTOR/A JARDINERA/O
325	OFICIAL MANTENIMIENTO
15	OFICIAL MECÁNICA/O
9	OFICIAL MONTES
33	OFICIAL MUSEOS
15	OFICIAL PINTOR/A
57	OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA
167	OFICIAL POLIVALENTE DE INST. DEPORTIVAS (2)
2	OFICIAL SUBALTERNA/O
5	OFICIAL TELEFONISTA
6	OFICIAL TRANSPORTE
16	OFICIAL MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS «a extinguir» (2)
1	TAQUILLERA AUXILIAR «a extinguir»

(1) Las vacantes de oficial fontanero/a que se produzcan con carácter definitivo, en el Servicio de Explotación de Redes se transformarán automáticamente en plazas de oficial guardallaves.

(2) Las vacantes de oficial de mantenimiento de instalaciones deportivas «a extinguir» que se produzcan como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida definitiva de la condición funcional se transformarán automáticamente en plazas oficial polivalente de instalaciones deportivas.

(3) Las vacantes que se generen como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida de la relación funcional se transformarán o amortizarán según se determine por las necesidades de la organización.

III c) AGRUPACIÓN (disposición adicional séptima RDL 5/2015)

386

Plazas	Denominación
385	OPERARIA/O ESPECIALISTA
1	AYUDANTE JARDINERO «a extinguir» (1)

(1) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

IV. COMETIDOS ESPECIALES	641
IV a) GRUPO A, SUBGRUPO A1	40

Plazas	Denominación	
6	TÉCNICA/O SUPERIOR REDACTORA/OR DE PRENSA	
17	TÉCNICA/O SUPERIOR INFORMÁTICA/O	
6	TÉCNICA/O SUPERIOR DE CULTURA	
5	TÉCNICA/O SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA	
6	TÉCNICO/A SUPERIOR SOCIOCULTURAL	
	IV b) GRUPO A, SUBGRUPO A2	188

Plazas	Denominación	
4	ANALISTA DE INFORMACIÓN	
16	PROFESOR/A DANZA	
25	TÉCNICA/O MEDIO INFORMÁTICA/O	
1	TÉCNICA/O MEDIO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	
5	TÉCNICA/O MEDIO DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL	
6	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS	
1	TÉCNICA/O MEDIO EDUCADOR DROGODEPENDENCIAS «a extinguir»(1)	
1	TÉCNICA/O MEDIO ASISTENCIA MATERNO INFANTIL «a extinguir» (2)	
7	TÉCNICA/O MEDIO AYUDANTE DE ARCHIVO	
2	TÉCNICA/O MEDIO DE CONSUMO	
5	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	
29	TÉCNICA/O MEDIO EDUCADOR	
2	TÉCNICA/O MEDIO ESCUELA JARDINERÍA	
13	TÉCNICA/O MEDIO GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	
2	TÉCNICA/O MEDIO DE PROTOCOLO	
2	TÉCNICA/O MEDIO PLANIFICACIÓN FAMILIAR	
1	TÉCNICA/O MEDIO DE CULTURA	
5	TÉCNICA/O MEDIO DE RECURSOS HUMANOS	
58	TÉCNICA/O MEDIO SOCIOCULTURAL	
3	TÉCNICA/O MEDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	

(1) Las vacantes que se generen en esta categoría por pérdida de la condición funcionarial o acceso definitivo de sus titulares a otros cuerpos o escalas, se transformarán automáticamente en plazas de técnica/o medio educadora/or

(2) Las vacantes que se generen en esta categoría por pérdida de la condición funcionarial o acceso definitivo de sus titulares a otros cuerpos o escalas, se transformarán automáticamente en plazas de enfermera/o

IV c) GRUPO C, SUBRUPO C1	337
---------------------------	-----

Plazas	Denominación	
9	AGENTE DE HACIENDA MUNICIPAL	
16	AGENTE FORESTAL	
2	FOTÓGRAFA/O	
1	GUARDA MAYOR DE MONTES	
1	OPERADOR/A DEL I.M.S.P. «a extinguir» (4)	
10	PROFESOR/A DE FOLCLORE	
11	PROFESOR/A DE TEATRO	
10	PROFESOR/A MÚSICA MODERNA	
1	TÉCNICA/O AUXILIAR MICROFILMADOR/A «a extinguir» (2)	
6	TÉCNICA/O AUXILIAR HACIENDA Y ECONOMÍA	
1	TÉCNICA/O AUXILIAR AYUDANTE DE REDACCIÓN «a extinguir» (2)	
1	TÉCNICA/O AUXILIAR CONSUMO	
5	TÉCNICA/O AUXILIAR DE MONTAJES ESCÉNICOS	
2	TÉCNICA/O AUXILIAR EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL	
5	TÉCNICA/O AUXILIAR ESCUELA JARDINERÍA	
53	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMÁTICA/O	
5	TÉCNICA/O AUXILIAR OPERADORA/OR DE ORDENADORES «a extinguir» (3)	
5	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMACIÓN	
1	TÉCNICA/O AUXILIAR INSTRUMENTISTA «a extinguir» (2)	
172	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	

BOB

Plazas	Denominación
10	TÉCNICA/O AUXILIAR TALLERES PROMOCIÓN MUJER «a extinguir»(1)
8	TÉCNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
1	PIANISTA «a extinguir» (1)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A MÚSICA «a extinguir» (2)

(1) Las vacantes de técnica/o auxiliar de Talleres de Promoción de la Mujer que se produzcan por extinción de la relación funcional o por el acceso de sus titulares a otros cuerpos o escalas se transformarán automáticamente en plazas de técnico/a auxiliar sociocultural

(2) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

(3) Las vacantes de técnica/o auxiliar operadora/or de ordenadores que se produzcan por extinción de la relación funcional o por el acceso de sus titulares a otros cuerpos o escalas se transformarán automáticamente en plazas de técnico/a auxiliar de informática

(4) Las vacantes de técnica/o auxiliar operadora/or del IMSP que se produzcan por extinción de la relación funcional o por el acceso de sus titulares a otros cuerpos o escalas se transformarán automáticamente en plazas de técnico/a auxiliar de sanitaria/o

IV d) GRUPO C, SUBGRUPO C2-75 76

Plazas	Denominación
6	AGENTE AUXILIAR HACIENDA MUNICIPAL
66	AUXILIAR CASA AMPARO
3	OFICIAL PROTECCIÓN CIVIL
1	MONITOR/A SOCIOCULTURAL «a extinguir» (1)

(1) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

PLANTILLA LABORAL 2022 **118**

23 *GRUPO A*

Plazas	Denominación
1	GINECÓLOGA/O
12	MÉDICA/O
9	PSICÓLOGA/O
1	PSIQUIATRA
54	<i>GRUPO B</i>

Plazas	Denominación
28	DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL
19	EDUCADORA/OR
1	PROFESOR/A DE HISTORIA DE LA DANZA MEDIA JORNADA
1	TÉCNICA/O MEDIO DE PREVENCIÓN Y SALUD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL
2	SUPERVISORA/OR SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA
1	TÉCNICA/O ORIENTACIÓN PROFESIONAL
1	JEFA/E DE CONSERVACIÓN
9	<i>GRUPO C</i>

Plazas	Denominación
1	PROFESOR/A DE INTERPRETACIÓN MEDIA JORNADA
4	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL
1	TÉCNICA/O PROGRAMACIÓN
1	TÉCNICA/O AUXILIAR FOTÓGRAFA/O
1	JEFA/E DE ACTIVIDADES
1	JEFA/E DE MANTENIMIENTO
23	<i>GRUPO D</i>

Plazas	Denominación
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (*1)
2	AUXILIAR DE CLÍNICA
12	TELEOPERADORA/OR SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA 010

N P O B

Plazas	Denominación
1	OFICIAL PINTOR/A
1	SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN
1	ADMINISTRATIVA/O (*2)

(*1) En el número que se determine en el marco de los acuerdos con la representación sindical y las ofertas de empleo público, se transformarán automáticamente en plazas de administrativo/a de la plantilla laboral, sin cambio de puesto de trabajo, las plazas de auxiliar administrativo de la misma plantilla de los/las aspirantes que en cada caso superasen las pruebas de promoción interna convocadas al efecto.

(*2) La plaza recibe la denominación del puesto de trabajo que se integra procedente de la asunción por el Ayuntamiento de Zaragoza de las funciones de la Sociedad Municipal Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, y se encuentra clasificado en el grupo D.

7 GRUPO E

Plazas	Denominación
7	OPERARIA/O ESPECIALISTA
2	FIJOS DISCONTINUOS

Plazas	Denominación	Gr./Sub.
1	TÉCNICA/O MEDIO ENCARGADO DE BOTIQUÍN (6 MESES) «a extinguir»	B
1	OFICIAL SOCORRISTA (6 MESES) «a extinguir»	D

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL 2022

1	JEFA/E DE GABINETE DE ALCALDÍA	
1	JEFE/A DE GABINETE DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR	
1	DIRECTORA/OR DE COMUNICACIÓN	
2	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN I	
2	TÉCNICA/O DE COMUNICACIÓN II	
1	ASESOR/RA TÉCNICO/A DE ALCALDÍA	
8	ASESORA/OR DE GOBIERNO MUNICIPAL	
5	ASESOR/RA TÉCNICO/A DE GRUPO MUNICIPAL	
7	ASESORA/OR DE GRUPO MUNICIPAL	
7	TÉCNICO/A MEDIO/A GRUPO MUNICIPAL	
8	ADMINISTRATIVA/O (GRUPOS MUNICIPALES)	

43